Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº ..787.../2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A, POR MEDIO SU REPRESENTANTE LEGAL SR. NELLO MAFFEI, EN CARÁCTER DE DIRECTOR, PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA" – PAC ID Nº 220.013,

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir el bien ; denominado **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA"**, y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **220.013**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación dice: Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, por lo que recomendamos de acuerdo a lo previsto en la Ley 205/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de esta LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA" – PAC ID Nº 220.013, a la Empresa AUTOMOTOR S.A, con RUC 80001340-9, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Sr. Nello Maffei, en carácter de Director, ubicado la casa matriz sobre la Avda. Artigas Nº 1.921, de Asunción; por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de G. 152.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES), IVA incluido. *Es nuestro dictamen, Firmado: Elvio Kartsch e Isidora Gómez*
Que; para dar cumplimiento al Art. 216 de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal - Aprobación de la Adjudicación. "*Corresponde a la junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas……..* "
Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO….

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10
RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **AUTOMOTOR S.A,** con RUC 80001340-9, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de por medio de su representante legal Sr. Nello Maffei, en carácter de Director, ubicado la casa matriz sobre la Avda. Artigas Nº 1.921, de Asunción para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA" – PAC ID Nº 220.013.----------

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. 152.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES), IVA incluido. ----------

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a su representante legal al Sr. Sr. Nello Maffei, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. --

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Ruben Fernández
Secretario General

San Pedro del Paraná, 09 de mayo de 2011

Sr. Nelson Alvarez